

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

67**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

En este Juzgado se siguen los autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) número 1.559 de 2014, entre “Operibérica, Sociedad Anónima”, y doña Elizabeth Huayta Godoy, en reclamación de 3.521,76 euros, en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuyo encauzamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 82 de 2016

Magistrado-juez del Juzgado de primera instancia, don Lorenzo Valero Baquedano.— En Madrid, a 26 de abril de 2016.

Que estimando la demanda de juicio verbal interpuesta por el procurador don Luis Pinto-Marabotto Ruiz, en nombre y representación de la mercantil “Operibérica, Sociedad Anónima”, debo condenar y condeno a la demandada doña Elizabeth Huayta Godoy a que abone a la parte actora la cantidad de 3.521,76 euros, con imposición de las costas procesales causadas.

Y para que sirva de notificación a doña Elizabeth Huayta Godoy expido y firmo la presente en Madrid, a 27 de septiembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/36.322/16)

